



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 109/2017

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación "Dr. Lino E. Palacio", con la Presidencia de la Dra. Adriana O. Donato, los señores consejeros presentes, y

CONSIDERANDO:

1°) Que este Consejo dispuso prorrogar, hasta el dictado de una nueva ley o la designación de un titular conforme el régimen constitucional y legal, la subrogación de todos aquellos magistrados que han sido instituidos conforme a su calidad de jueces y en base al procedimiento establecido en el artículo 1° inciso a) de la ley 26.376, el artículo 31 del decreto ley 1285/1958 y el artículo 1° de la ley 26.372.

2°) Que esta decisión se adoptó en miras de dar cumplimiento a los postulados establecidos por el artículo 1° de la ley 26.376, a la que debe estarse conforme la reconducción provisoria efectuada por el fallo "Uriarte" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hasta tanto se dicte un nuevo régimen legal, dejándose sentado los criterios de orden general que regirán el procedimiento de designación de los jueces titulares que atenderán tribunales vacantes (conf. cons. 11°).

3°) Que la doctora María del Carmen Roqueta, juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de la Capital, presentó su renuncia a partir del 1° de abril del corriente, por lo que corresponde el nombramiento de un juez sustituto en el tribunal vacante.

4°) Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

mediante Acordada 32/16, encomendó a este cuerpo nombrar como jueces subrogantes a magistrados federales designados con arreglo al procedimiento constitucional y legal vigente, que en la actualidad no se encuentren en funciones -una vez que tomen juramento de ley- "en las vacantes existentes, de conformidad a las pautas fijadas en el precedente "Uriarte".

5°) Que en la reunión de Comisión de Selección del 17 de noviembre de 2016, se dispuso realizar un sorteo entre los magistrados designados en tribunales no habilitados, doctores Enrique Méndez Signori, Herminio Fernando Canero, Nicolás Toselli, María Gabriela López Iñiguez y Sabrina Edith Namer, y establecer un orden de prelación entre ellos a efectos de proponerlos como jueces sustitutos.

6°) Que, practicado el sorteo en acto público, el ordenamiento resultante del mismo fue el siguiente: 1°) Sabrina Edith Namer, 2°) María Gabriela López Iñiguez, 3°) Herminio Fernando Canero, 4°) Nicolás Toselli y 5°) Enrique Méndez Signori.

7°) Que, en virtud que la doctora Namer y López Iñiguez fueron designadas como subrogantes en diferentes tribunales, corresponde la designación del doctor Canero para ocupar la vacante transitoria en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de la Capital.

Por ello, y de conformidad con el dictamen N° 18/17 de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial,

SE RESUELVE:

Designar al doctor Herminio Fernando Canero, juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7 de la Capital Federal -no habilitado-, como magistrado subrogante



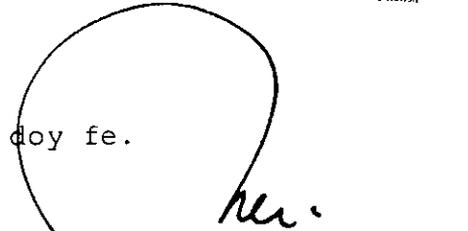
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de la Capital Federal, hasta el 30 de noviembre de 2017 o el nombramiento de un titular conforme el régimen constitucional y legal.

Regístrese, notifíquese y archívese


ADRIANA O. DONATO
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

Firmado por ante mí, que doy fe.


MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

